



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: Expediente N° 0200-2019-0020514-7, CDM N° 152/2019

VISTO el Expediente N° 0200-2019-0020514-7, vinculado con el T. I. N° 0999-2019-0007342-6- y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa por presupuesto por Monto N° 152/2019, para la Reparación y Mantenimiento de las Ambulancias: Móvil Interno N° 635 Patente HSK065, y Móvil Interno N° 963 Patente LBC780, del Policlínico PAMI-II-Rosario.

Que el Ing. José M. Maini Cuneo, Coordinador Administrativo de Policlínicos Rosario INSSJP, solicitó realizar una Contratación Directa por presupuesto por Monto con lo dispuesto por el artículo 24° inciso d) apartado 1.3), del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resoluciones N° 124/DE/18 y N° 784/DE/18.

Que sobre la base de lo requerido, por la Coordinación Administrativa de Policlínicos-Rosario, solicitó presupuestos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que el área correspondiente procedió a registrar la Contratación Directa por presupuesto por Monto, con el N° 152 de CDM.

Que la convocatoria a presentar presupuestos se publicó en la página web del Instituto, y fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge de las mentadas actuaciones, presentaron presupuestos las firmas: Pujadas Fernando Daniel, y Servicios Territoriales S.R.L.

Que contando con la aprobación del Coordinador Administrativo de Policlínicos PAMI-I-y-II-Rosario, y habiendo tomado intervención la Comisión Evaluadora, se recomendó adjudicar la Contratación Directa por Monto a la firma: Servicios Territoriales S.R.L.

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa por presupuesto por Monto N° 152/2019 a la firma que se describe en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición, por un monto total de Pesos Catorce Mil Novecientos Noventa, con 00/100 (\$14.990,00).

Que la Coordinación Administrativa de los Policlínicos-Rosario, el Área de compras, y la Asesoría Jurídica han tomado la debida intervención de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 0947/17, N° 124/DE/18 y N° 784/DE/18,

EL GERENTE

DE EFECTORES SANITARIOS PROPIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento realizado para la Contratación Directa por presupuesto por Monto N° 152/2019, para la Reparación y Mantenimiento de las Ambulancias: Móvil Interno N° 635 Patente HSK065, y Móvil Interno N° 963 Patente LBC780, del Policlínico PAMI-II-Rosario; en los términos del Artículo 24° inciso d) apartado 1.3), conforme el Reglamento de Compras y Contrataciones de éste Instituto, aprobado por Resoluciones N° 124/2018 y N° 784/DE/18.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por presupuesto por Monto N° 152/2018, a la firma: Servicios Territoriales S.R.L., por un monto total de Pesos Catorce Mil Novecientos Noventa, con 00/100 (\$14.990,00), de conformidad con el Anexo-I-, el que se agrega y pasa a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Coordinación Administrativa de los Policlínicos PAMI-I-y-II-Rosario, a notificar a la firma: Servicios Territoriales S.R.L., conforme la adjudicación dispuesta en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO I

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANT. | PROVEEDOR | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|---|-------|-----------|-----------------|--------------|
| 1 | Cambio de aceite y filtros - Móvil N° 635 - Patente HSK065 - Renault Kangoo - Modelo 2008 - Km 105932 | 1 | | \$ 5.710,00 | \$ 5.710,00 |
| 2 | Alineación, rotación y balanceo de sus ruedas - Móvil N° 635 - Patente | 1 | | \$ 1.200,00 | \$ |

| | | | | | | |
|------------------|--|---|--------------------------------------|--|-----------------|----------------|
| | HSK065 - Renault Kangoo - Modelo 2008 - Km 105932 | | SERVICIOS TERRITORIALES S.R.L. | | 1.200,00 | |
| 3 | Cambio de aceite y filtros - Móvil N° 963 - Patente LBC780 - Citroen Jumper - Modelo 2012 - Km 88065 | 1 | | | \$ 6.580,00 | \$ 6.580,00 |
| 4 | Alineación, rotación y balanceo de sus ruedas - Móvil N ° 963 - Patente LBC780 - Citroen Jumper - Modelo 2012 - Km 88065 | 1 | | | \$ 1.500,00 | \$ 1.500,00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | | | | \$ 14.990,00 | |